

ACUERDO SO-004-2024

Tegucigalpa, M.D.C, dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-002-2024** de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: dar por recibido y aprobado Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO No. IAIP-GA-002-2024, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024, Y RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL PLENO, EN FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024. PRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL ESTA REMITIENDO EN FISICO Y CORREO ELECTRONICO EL ANEXO DESGLOSADO DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ENVIÓ A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SU AUTORIZACIÓN.**



POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO No. IAIP-GA-002-2024, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024, Y RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL PLENO, EN FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2024. PRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL ESTA REMITIENDO EN FISICO Y CORREO ELECTRONICO EL ANEXO DESGLOSADO DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PERMANENTE Y POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ENVIÓ A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA SU AUTORIZACIÓN.**

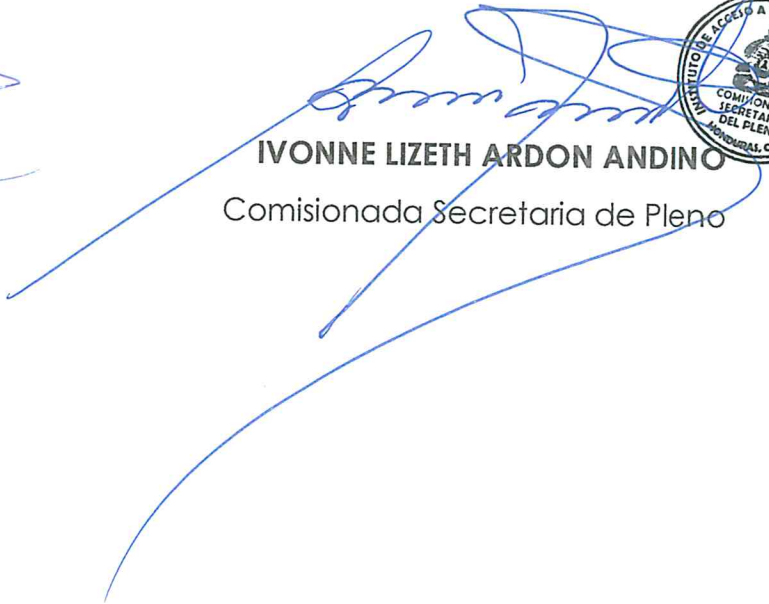


SEGUNDO: Manda emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata, **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria de Pleno